



Gobierno Autónomo
Municipal de La Paz

INSTRUCTIVO DLC. N° 007/2014

DE : Abog. Patricia Castillo Santander
DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES

A : RESPONSABLES DE LOS CENTROS ADMINISTRATIVOS
FINANCIEROS

REF. : MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE
CONTRATACIONES 2014

FECHA : La Paz, 08 de mayo de 2014

Con el objeto de formalizar y optimizar las modificaciones realizadas al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), y en atención a normativa vigente, se instruye lo siguiente:

1. Las modificaciones al PAC requeridas a raíz de las reformulaciones del Programa Operativo Anual (POA) y presupuesto del GAMLP, deberán realizarse de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso	Responsable	Actividad	Instrumentos y Formularios	Plazo
1	Responsable de Sistemas DLC	Coordinar la habilitación del Formulario PAC en el SIM Contrataciones en base a la normativa vigente y directrices de elaboración del POA.	PAC habilitado en el SIM Contrataciones.	Variable.
2	Director(a) de Licitaciones y Contrataciones	Emitir una circular, definiendo los plazos y procedimientos generales para el cargado del PAC en el SIM Contrataciones.	Circular firmada.	Variable.
3	Unidades Ejecutoras del GAMLP –CAF's	Realizar el cargado de todas las contrataciones mayores a Bs20.000.-(Veinte mil 00/100 Bolivianos) programadas que requieren publicación en el SICOES, es decir contrataciones bajo la modalidad de: 1. Licitación Pública. 2. ANPE. 3. Directa (mayores a Bs20.000.-) 4. Contratación Menor (mayores a Bs20.000.-). 5. Excepción (excepto las suscitadas por resolución contractual). 6. Aquellas efectuadas de acuerdo a la normativa del financiador. Los procesos bajo la modalidad de desastres y/o emergencia y las contrataciones señaladas en los incisos c), p) y q) del art. 65 y en el inciso b) parágrafo I del artículo 72 de las NBSABS, NO deben ser registradas en el PAC.	PAC registrado en el SIM Contrataciones.	Variable.
4	Responsable de Sistemas DLC	a) Consolidar el PAC de todo el GAMLP. b) Registrar el PAC en el SICOES e imprimir el formulario.	a) PAC SIM. b) PAC SICOES.	Variable
5	Director(a) de Licitaciones y Contrataciones	Aprobar el PAC mediante Formulario del SIM.	Formulario del PAC aprobado.	Un (1) día hábil.

2. Cuando se requieran modificaciones excepcionales al PAC fuera de los plazos establecidos para las reformulaciones comprendidas en el punto anterior, se deberán seguir los siguientes pasos:



452



Gobierno Autónomo
Municipal de La Paz

Paso	Responsable	Actividad	Instrumentos y Formularios	Plazo
1	Centro Administrativo Financiero	Coordinar las modificaciones requeridas al PAC con las Unidades Solicitantes de su dependencia y registrar la solicitud correspondiente en el Formulario PAC del SIM Contrataciones.	Modificación Solicitada.	Variable
2	Responsable Centro Administrativo Financiero	Verificar y aprobar a través del Formulario PAC del SIM Contrataciones la procedencia de la solicitud directa correspondencia con los objetivos trazados en el POA y el presupuesto disponible.	Solicitud aprobada.	Dos (2) días hábiles.
3	Responsable de Sistemas de la DLC	Verificar y validar a través del Formulario PAC del SIM Contrataciones las solicitudes de modificación al PAC en atención a normativa vigente y directa correspondencia a los objetivos institucionales.	Solicitud validada (informada mediante correo institucional a la MAE del Área Organizacional correspondiente).	Dos (2) días hábiles.
4	Responsable de Sistemas de la DLC	Consolidar y Registrar el PAC actualizado en el SICOES.	Formulario PAC actualizado en el SICOES.	Hasta horas 19:00 de cada viernes.

Las solicitudes que no consideren lo establecido en el presente Instructivo no serán atendidas.

Quedan sin efecto todos los instructivos contrarios al presente.


Abog. Patricia Castillo Santander
DIRECTORA DE LICITACIONES
La Paz
G.A.M.L.P.

4/28